



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso.	ANULACIÓN DE REGISTRO CIVIL
Demandante	Miguel Ángel Velásquez Herrera
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00067 00
Asunto	Requerimiento a la parte actora
Fecha de la providencia	Agosto quince (15) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 62 cuaderno principal, este despacho DISPONE,

*Agregar al proceso y poner en conocimiento de las partes la información allegada por el Instituto Nacional de Medicina Legal, se le requiere a la parte actora para que realice la respectiva consignación en la cuenta allí relacionada para poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
 Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
La presente providencia se notificó por ESTADO No.
98 Del 16 AGO 2017
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria